



Inai: datos de obras deben ser públicos

Redacción y Rolando Ramos
politica@eleconomista.mx

Los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) sostuvieron que las obras públicas son obligaciones de transparencias y que no existe razón para que la información sobre ellas se encuentre reservada.

Durante la presentación de los resultados de “Infraestructura Abierta: Datos abiertos para transparentar la obra pública en México”, Julieta del Río, comisionada del Instituto de Transparencia, indicó que al considerar las obras como de seguridad nacional es necesario comprobar algunas cosas.

“Las obras son públicas su nombre lo dice, son obligaciones de transparencia que hay que cargar de manera trimestral en la plataforma nacional de transparencia y que no se pueden reservar ni mucho menos por un concepto de seguridad nacional si no adjuntas una prueba de daño donde compruebe esto no hay razón de ser para que la infraestructura de este país se encuentre reservada”, señaló.

Por su parte, el comisionado Adrián Alcalá concordó con lo anterior y añadió que con los datos abiertos se pueden analizar y cuestionar el desarrollo y las condiciones de las obras que forman parte de nuestro entorno.

Indicó que en el proyecto de Infraestructura Abierta en su fase piloto se contó con la participación de 23 instituciones públicas y 55 organizaciones y personas especializadas en nueve entidades del país.

Mientras que Francisco Javier Solares Alemán, presidente nacional de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción indicó que es importante contar con transparencia en las distintas fases de la ejecución de proyectos públicos.

“Los resultados que hemos tenido (en nuestro observatorio) en estos ocho años han ido decreciendo en cuanto a la transparencia y obtención de esos datos para poder darle seguimiento al presupuesto federal en obras públicas”, mencionó.

En pausa

En otro tema, será hasta que la Primera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión dictamine la solicitud de la Junta de Coordinación Política (JCP) de la Cámara de Senadores de convocar al pleno senatorial a periodo de sesiones extraordinarias para votar los nombramientos pendientes de dos comisionados del Inai.

Hasta ayer, la referida comisión plural de trabajo que para el despacho de asuntos de su competencia integra las comisiones de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, no se había instalado de manera formal.